



Oficio número SSLyP/DDDL/136/19.
Poder Legislativo, Cuernavaca, Morelos, a 29 de enero de 2019.

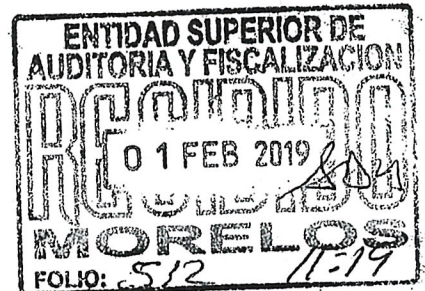
AUDITORIA GENERAL DE LA ENTIDAD
SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de fecha veintiocho de enero del año en curso, que a continuación se menciona:

"...Se autoriza la suspensión de labores el día lunes 04 de febrero del presente año, lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 55 primer párrafo del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Congreso del Estado de Morelos, con motivo de la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917."

Puntualizando que las instalaciones del Congreso del Estado de Morelos, permanecerán cerradas durante el día señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIPUTADO ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS

LIV LEGISLATURA
2018-2021
PRESIDENTE DE LA MESA